



Municipalidad Provincial de Paita

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 132-2015-CPP
Paita, 14 de octubre de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 19 del 14 de octubre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo Tercero del Acuerdo de Concejo N° 094-2015-CPP de fecha 30 de junio de 2015, resolvió Encargar a la Gerencia Municipal realizar las acciones pertinentes que correspondan para determinar las responsabilidades derivadas de la situación de desabastecimiento inminente, de conformidad con lo señalado por el artículo 22° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 129° de su Reglamento.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 19 del 14 de octubre de 2015, en la Estación Pedidos, el Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal, solicitó se le alcance un informe sobre el estado del proceso administrativo sancionador de los funcionarios comprometidos en el caso del desabastecimiento inminente del Programa del Vaso de Leche.

Que, sustentado el pedido por parte del señor regidor y luego de las intervenciones de los señores regidores, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Estando a las facultades conferidas por los artículos 17 y 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Encargar a la Gerencia Municipal como órgano del más alto nivel administrativo, disponga que se alcance a todos los regidores un informe sobre el estado del proceso administrativo sancionador de los funcionarios comprometidos en el caso del desabastecimiento inminente del Programa del Vaso de Leche.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Ru:
ENCARGADO DE ALCALDIA

